



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVI

- IV LEGISLATURA -

29 de septiembre de 1997

- Número 216

Página 1283

2. PROPOSICIONES DE LEY.

ARTESANÍA DE CANTABRIA. (Nº 14)

Presentación de enmiendas.

PRESIDENCIA

Tomada en consideración por el Pleno de la Cámara, en su sesión del día 22 de septiembre de 1997 la proposición de ley artesanía de Cantabria, publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 136, correspondiente al día 27 de mayo de 1997, y de conformidad con lo establecido en los artículos 117.5 y 106 del Reglamento, la Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado enviarla a la Comisión de Industria, Ordenación de

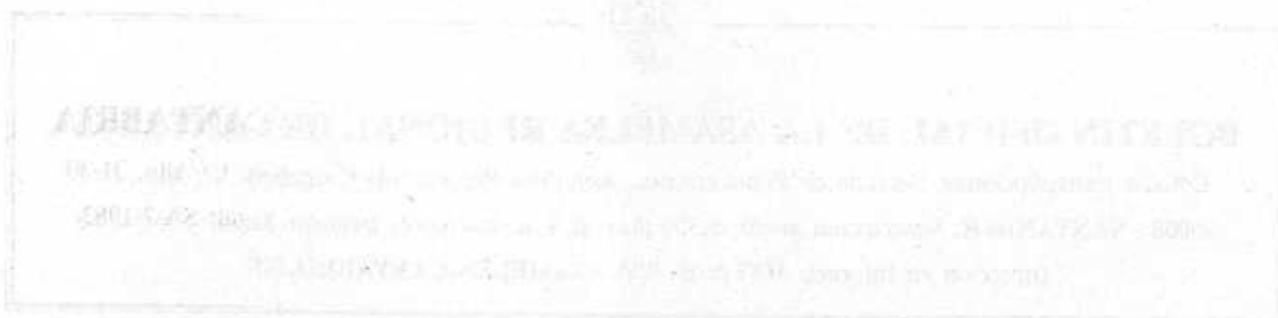
Territorio, Obras Públicas y Servicios y abrir un plazo de presentación de enmiendas que expira a las catorce horas del día 10 de octubre de 1997, en el que los señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas, sin que sean admisibles las de totalidad.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, Santander, 24 de septiembre de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA
BOLETIN OFICIAL



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES)